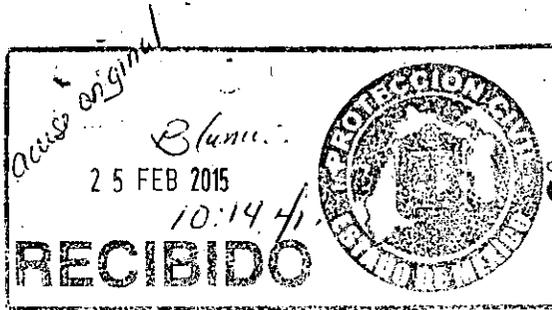




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

MR

Oficio no. SGG/CGPC/O-0963 /2015
Zinacantepec, Estado de México,
a 11 de febrero de 2015

LIC. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO
DIRECTOR GENERAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS
PRESENTE

Por este conducto me permito informarle que el 23 de enero del 2015 la Coordinación Nacional de Protección Civil, emitió el aviso de término de la Emergencia con el boletín de prensa No. 81/2015, con motivo de que la situación anormal generada por el la presencia de helada severa provocada por la Segunda Tormenta Invernal y la interacción con el Frente Frio número 26, ocurrida del 9 al 12 de enero de 2015 y que afectó a diversos municipios del Estado de México, ha disminuido por los apoyos proporcionados con recursos del Fondo para la atención de Emergencias FONDEN, mismos que fueron activados con la declaratoria de Emergencia difundida a través del boletín de prensa número 41/2015.

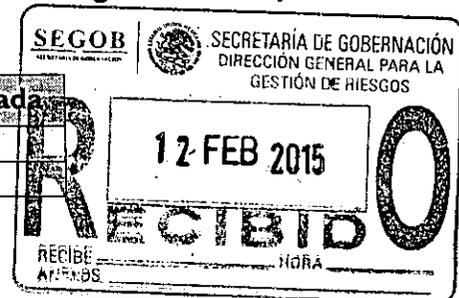
En razón de lo anterior, atento a lo dispuesto por el artículo 21 de los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN (Lineamientos), el cual dispone:

"La entidad federativa, las dependencias o entidades en el supuesto del Artículo 17, segundo párrafo de los Lineamientos, serán responsables de establecer los mecanismos eficaces que permitan la entrega inmediata de los insumos a la población afectada en un marco de transparencia e instaurando los controles y soportes que permitan hacer un seguimiento o comprobación de la entrega del insumo hasta el beneficiario final";

Por lo antes referido me permito presentar el siguiente informe:

- a) La población objetivo que resultó finalmente apoyada con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN

Municipios	Población apoyada
Ozumba	980
Atlautla	1,628



- b) Insumos que se distribuyeron entre la población objetivo

Insumos con cargo al Fondo para la Atención de Emergencias FONDEN	Cantidad Recibida	Cantidad Entregada	Cantidad Disponible
DESPEÑASAS	652	652	-----
COBERTORES "A"	2,608	2,608	-----
COLCHONETAS	2,608	2,608	-----

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE



c) Distribución de insumos por municipio.

Municipio	DESPENSAS Ficha Técnica No. 1	COBERTORES Ficha Técnica No. 4	COLCHONETAS Ficha Técnica No. 6
Ozumba	245	980	980
Atlautla	407	1,628	1,628
TOTALES	652	2,608	2,608

d) Información sobre los mecanismos utilizados para la distribución de insumos a la población y los mecanismos de control utilizados para este fin:

- 1.- SE NOTIFICO A LOS TITULARES DE LA UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL DE CADA MUNICIPIO CONTEMPLADOS EN LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA EXTRAORDINARIA DE LOS INSUMOS QUE LE FUERON OTORGADOS PARA ATENDER A LA POBLACIÓN EN RIESGO.
- 2.- SE SOLICITO A CADA MUNICIPIO REALIZAR LA PETICIÓN DE INSUMOS MEDIANTE OFICIO (DESPENSAS, COBERTORES Y COLCHONETAS)
- 3.- LOS TITULARES DE LA UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS DENTRO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA, ACUDIERON A LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA FIRMAR EL FORMATO DENOMINADO "ENTREGA EXTRAORDINARIA DE INSUMOS POR FRENTE FRÍOS EN EL ESTADO DE MÉXICO", PROGRAMA INVERNAL 2014-2015
- 4.- UNA VEZ REQUISITADO EL FORMATO ANTERIORMENTE REFERIDO, SE LES ENTREGÓ UN VALE DE ALMACÉN, CON EL CUAL ACUDIERON AL ALMACÉN GENERAL DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL A FIN DE QUE SE LES ENTREGARA LOS INSUMOS AUTORIZADOS.

Es importante señalar que las constancias de entrega recepción de los insumos se encuentran resguardadas en los archivos de la Delegación Administrativa de la Coordinación General de Protección Civil, para su consulta y análisis respectivo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

EL COORDINADOR GENERAL

ARTURO VILCHIS ESQUIVEL

IVO MINISTARIS
EMJ/006

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL**